

Peregrinos de San Miguel Arcángel



**INSTITUTO ECUATORIANO DE
DOCTRINA SOCIAL, LOUIS EVEN
IEDSOLE**

**CURSO
A
DISTANCIA**

UNIDAD III

UNIDAD 3

La Naturaleza Social y la Comunidad**Introducción:**

En la última unidad (Nº 2) estudiamos sobre el principio de la vida y de la dignidad de la persona humana como el punto de partida de la Doctrina Social de la Iglesia. Lo que queremos hacer en esta unidad actual es demostrar que el segundo principio de la Doctrina es la naturaleza social del ser humano y su vocación es de vivir en comunidad.

Igual como el tema de la vida y la dignidad de la persona, el tema de nuestra naturaleza social y la comunidad son las condiciones básicas para formular una Doctrina Social. De tal manera que en esta unidad vamos a encontrar los conceptos que luego iremos profundizando en las otras unidades:



como los derechos humanos y el bien común,
la solidaridad y la subsidiaridad,
la opción preferencial por los pobres,
la participación política y nuestros derechos y deberes.

La afirmación que el individuo necesita de la comunidad
no es nada sorprendente.

Lo sabemos por el sentido común aunque no fuera revelado.

Lo que sí importa son las consecuencias de la vida en comunidad, las implicancias
para nosotros como cristianos y cristianas.

Vamos a basar esta reflexión en el capítulo II de la la Sección
de la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Moderno, La Alegría y la
Esperanza (1965, NOs 23-32) que también se conoce por su título en latín,
"Gaudium et spes".

Luego de ver el documento del Concilio,

veremos algunas de las encíclicas de Pablo VI y Juan Pablo II.

Terminaremos la reflexión sobre la comunidad con un análisis de lo que dice la
Exhortación Apostólica "Iglesia en América" (1999) sobre la comunión.



**1. Lo que dice la Constitución Pastoral:
La Alegría y la Esperanza (1965)
sobre la Naturaleza Social de la Persona:**

La Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo moderno dedica todo un capítulo sobre la Comunidad Humana.

Su punto de partida es que es Dios que nos llama a la comunidad:

Dios, que cuida de todos con paterna solicitud, ha querido que los hombres constituyan una sola familia y se traten entre sí con espíritu de hermanos.

Todos han sido creados a imagen y semejanza de Dios, quien hizo de uno todo el linaje humano y para poblar toda la faz de la tierra (Hechos 17,26), y todos son llamados a un solo e idéntico fin, esto es, Dios mismo. (N° 24).

Aunque no lo reconociéramos por el sentido común, los obispos del Concilio nos hacen recordar que, como hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios, Dios quiere que formemos comunidad - familia.



Los mismos padres conciliares reconocen que mucho de lo que ellos tienen que decir sobre la comunidad humana procede de los escritos del beato Juan XXIII.

Efectivamente encontramos en su encíclica,
La Iglesia, Madre y maestra,
que en latín se conoce como "Mater et magistra":

*Una de las notas más características de nuestra época
es el incremento de las relaciones sociales,
o sea la progresiva multiplicación de las relaciones de convivencia, con la formación
consiguiente
de muchas formas de vida y de actividad asociada, que han sido recogidas, la mayoría de las
veces, por el derecho público o por el derecho privado (1961, N° 59).*

Es decir, según el Papa Juan, los seres humanos
buscamos la vida en comunidad porque ésta es nuestra naturaleza, y es también natural que
estas comunidades crezcan.

En su última encíclica Paz en la tierra (1963, N° 7),
("Pacem in terris"),
Juan XXIII afirma lo mismo que en la Iglesia: Madre y Maestra, y dice que las comunidades
pueden llegar a ser de nivel mundial:

Son en efecto, estas leyes las que indican claramente
cómo los individuos deben regular sus relaciones en la convivencia humana;
- las relaciones de los ciudadanos con la autoridad pública dentro de cada comunidad política;
- las relaciones entre estas mismas Comunidades políticas;
- finalmente, las relaciones entre los ciudadanos
y Comunidades políticas de una parte
aquella Comunidad mundial de otra,
que las exigencias del bien común universal
reclaman urgentemente que por fin se construya.

2. La Interdependencia entre la persona y la sociedad:

Volvamos al texto de La Alegría y la Esperanza (1965 N° 25) donde habla de la interdependencia de la persona y de la sociedad:

La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados, porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social.



Es muy importante este punto:

**La Iglesia afirma que la persona humana es más importante que la sociedad.
Pero como la persona humana no puede vivir sino en la sociedad,
el individuo no puede actuar como si fuera el único.**

Esta afirmación teórica tiene muchas consecuencias políticas:
Pensemos en el hombre rico que piensa que su dinero
le da el derecho para hacer lo que le da la gana.
Claro que de todas maneras necesita a los demás,
pero sólo actúa a favor de sus propios intereses
egoístas.

En la práctica quiere negar su naturaleza social.
Es por eso que La Alegría y la Esperanza (N° 26)
afirma:



El orden social, pues, y su progresivo desarrollo
deben en todo momento subordinarse al bien de la persona,
ya que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario.
El propio Señor lo advirtió cuando dijo que
el sábado había sido hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado.

Una actividad para la reflexión:
Como una práctica para convencernos,
pensemos en un día común y corriente que pasamos:
hagan una lista de las actividades que realizamos
que no podríamos hacer sin la ayuda de otras personas:
desde la comida que comemos y la casa en que vivimos.
Ahora, conviertan este ejercicio en una oración de agradecimiento.

**3. La razón para vivir en comunidad
es para conseguir el bien común:**

El siguiente punto del Concilio y de los Papas es que los individuos existen en la sociedad con el objetivo de trabajar a favor del bien común: El N° 26 de La Alegría y la Esperanza dice:

La interdependencia, cada vez más estrecha, y su progresiva universalización hacen que el bien común -esto es, el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección se universalice cada vez más, e implique por ello derechos y obligaciones que miran a todo el género humano. Una vez presentado el tema del bien común, se hace evidente por qué la Iglesia insiste en la naturaleza social de la persona: porque es el deber de la persona velar por las necesidades de los demás, sobre todo los más necesitados (La Alegría y la Esperanza, N° 27):

En nuestra época principalmente urge la obligación de acercarnos a todos y de servirlos con eficacia cuando llegue el caso, ya se trate de:

- ese anciano abandonado de todos,
- o de ese trabajador extranjero despreciado injustamente, o de ese desterrado ...
- o de ese hambriento que recrimina nuestra conciencia recordando la palabra del Señor:
- Cuantas veces hicieron eso a uno de estos mis hermanos menores, a mi me lo hicieron.
(Mateo 25, 40)

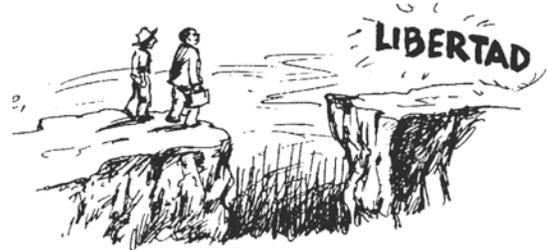
Aunque en principio todos los seres humanos son iguales, en la práctica existen grandes diferencias entre las personas porque unos tienen más oportunidades y privilegios que otros. Por eso es necesario eliminar toda forma de discriminación:

Toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino ...
La igual dignidad de la persona exige que se llegue a una situación social más humana y más justa (NOs 28-29).



Como cristianos debemos decidir libremente seguir el mandato del Señor a dedicarnos al trabajo de la justicia (Mateo 25,40), pero los que viven en los extremos de la existencia, tanto los pobres míseros como los ricos, no pueden ejercer esta libertad:

La libertad humana con frecuencia se debilita cuando el hombre cae en extrema necesidad, de la misma manera que se envilece cuando el hombre, satisfecho por una vida demasiado fácil, - se encierra como en una dorada soledad (N° 31).



Preguntas para la reflexión:

*En la unidad de esta serie sobre la **solidaridad** (Unidad N° 6) hacemos una pregunta que adelantamos aquí: ¿En principio debe haber un límite de nuestra solidaridad?*

Es decir, ¿hasta dónde alcanza nuestro sentido de comunidad? ¿Hemos conocido la tragedia de gente tan pobre que no puede ser solidaria con nadie?

¿Qué se puede hacer para esta gente?

¿Hemos conocido el escándalo de gente que se cree tan satisfecha que no puede escuchar el clamor del necesitado? (Lucas 16,19-31) ¿Alguna vez esto nos ha pasado a nosotros?

4. La comunión en la Iglesia:

Termina el 2º capítulo de La Alegría y la Esperanza sobre la comunidad humana hablando de la comunidad de la Iglesia (Nº 32):

Dios creó al hombre no para vivir aisladamente, sino para formar sociedad. De la misma manera, Dios ha querido santificar y salvar a los hombres no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo que le confesara en verdad y le sirviera santamente.

Muchos años después del Concilio Vaticano II, los obispos latinoamericanos, reunidos en Santo Domingo, para su IV Conferencia General, hablaron sobre la misma realidad de la comunidad de la Iglesia. Dicen en el Nº 54 que el Señor nos ha llamado para que todos seamos uno. Por lo tanto, quieren volver a descubrir al Señor resucitado que vive hoy en su Iglesia:

Queremos reflejar este "rostro" en nuestras Iglesias particulares, parroquias y demás comunidades cristianas.

5. La vocación de la comunidad a la solidaridad y a la Participación Política:

Esta comunidad de la Iglesia debe asumir la misión de la solidaridad:

Esta solidaridad debe aumentarse siempre hasta aquel día en que llegue su consumación y en que los hombres, salvados por la gracia, como familia amada de Dios y de Cristo hermano, darán a Dios gloria perfecta (Santo Domingo, N° 54). Uno de los campos donde se debe practicar esta solidaridad y promover el bien común es en la política, y los Papas antes y después del Concilio han insistido en esto:



De la misma dignidad de la persona humana proviene el derecho a tomar parte activa en la vida pública y contribuir a la consecución del bien común (Juan XXIII, Paz en la tierra, 1963, N° 26).

Y después del Concilio el Papa Pablo VI dijo algo parecido en su Exhortación Apostólica, Llegando a los 80 años, que en latín es "Octogésima Adveniens" (1971, N° 24):

La doble aspiración hacia la igualdad y la participación trata de promover un tipo de sociedad democrática. Diversos modelos han sido propuestos,

algunos han sido ya experimentados;
ninguno satisface completamente
y la búsqueda queda abierta
entre las tendencias ideológicas y pragmáticas.
El cristiano tiene la obligación de participar a esta búsqueda,
tanto para la organización como para la vida de la sociedad política.

Luego Juan Pablo II desarrollaría mucho más
este desafío de la participación política
en su Exhortación Apostólica, Los fieles cristianos laicos (1988), que en latín se conoce como
"Christifideles laici", y lo estudiaremos en la unidad de este serie sobre la política. (7' Unidad)
6. El efecto del pecado social sobre la comunión:
Juan Pablo II, en una encíclica sobre la reconciliación y penitencia, que en latín se conoce por
las mismas palabras, "Reconciliatio et Paenitentia",
que él escribió en 1984,
habla de la otra cara de la moneda de la comunidad, y cómo el pecado social la afecta
negativamente:

Hablar de pecado social quiere decir, ante todo, reconocer que, en virtud de una solidaridad
humana tan misteriosa e imperceptible como real y concreta, el pecado de cada uno repercute

en cierta manera en los demás.
Es ésta la otra cara de aquella solidaridad que, a nivel religioso, se desarrolla en el misterio profundo y magnífico de la comunión de los santos, merced a la cual se ha podido decir que «toda alma que se eleva, eleva al mundo». A esta ley de la elevación corresponde, por desgracia, la ley del descenso, de suerte que se puede hablar de una comunión del pecado, por el que un alma que se abaja por el pecado abaja consigo a la Iglesia y, en cierto modo, al mundo entero.

En otras palabras, no existe pecado alguno, aún el más íntimo y secreto, el más estrictamente individual, que afecte exclusivamente a aquel que lo comete. Todo pecado repercute, con mayor o menor intensidad, con mayor o menor daño en todo el conjunto eclesial y en toda la familia humana. Según esta primera acepción, se puede atribuir indiscutiblemente a cada pecado el carácter de pecado social (N° 16)

El pecado produce un círculo vicioso en que es cada vez más difícil vivir la solidaridad de la comunidad humana.



7. La comunión en "Iglesia en América":

La mayoría de los documentos que hemos visto hasta ahora fueron escritos hace más de una generación. Pero el tema de la naturaleza social del ser humano y nuestra vocación comunitaria sigue siendo importante aún en nuestro mundo actual. Es el tema del cuarto capítulo, "Camino para la Comunión", (N°s 33 a 51), de la Exhortación Apostólica del Papa Juan Pablo II, Iglesia en América, promulgada en enero de 1999 en la ciudad de México.

Empieza reconociendo que nuestra unión como seres humanos tiene su modelo en la comunión trinitaria de Dios:

*Es necesario proclamar que esta comunión
es el proyecto magnífico de Dios [Padre]; que Jesucristo, que se lha hecho
hombre,
es el punto central de la misma comunión,
y que el Espíritu Santo trabaja constantemente para crear la comunión y
restaurarla cuando se hubiera roto (N° 33).*

Esta comunión, cuando se trata de la misma Iglesia, se realiza a través de la celebración de los sacramentos, y sobre todo por la Eucaristía, por ser *el lugar privilegiado para el encuentro con Cristo vivo (N° 35).*

Luego este cuarto capítulo habla de los respectivos papeles de los obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, y de los fieles laicos y laicas para realizar la misión de la comunión. Sobre los laicos y laicas dice lo que vamos a ver después en la unidad de esta serie sobre la participación política: (7a Unidad) que su vocación se realiza en las realidades temporales:

La secularidad es la nota característica... y lo lleva a actuar en la vida familiar, social, laboral, cultural y política, a cuya evangelización son llamados (N° 44). A cambiar las estructuras sociales, económicas, Políticas, de educación, etc. Dedicar también secciones sobre los papeles específicos de la mujer, de las familias y de los jóvenes y niños. Y termina el capítulo con un llamado para el ecumenismo y el diálogo interreligioso.



Texto bíblico para meditar en la oración:

Leamos meditativamente la oración sacerdotal de Jesús que se encuentra en el capítulo 17 del Evangelio de San Juan. Primero, agradecemos al Señor que nos ha llamado a la comunión. Segundo, pidamos su perdón por las veces que hemos sido causa de escándalo y división. Tercero, pidamos al Señor que nos fortalezca para la misión de promover una mayor unión entre todos.

**CUADERNO DE TRABAJO NO. 4****Textos bíblicos para meditar en la oración:****Preguntas para la Reflexión personal y comunitaria:**

Si estamos llamados como Iglesia para promover la unión de todos los seres humanos,

¿nuestra unión se refleja y se fortalece en la Eucaristía?

¿Se siente la unión entre los obispos, sacerdotes, religiosos/as y laicos y laicas?

¿Qué tendría que hacerse para mejorar esta unión? ¿Nuestras iglesias locales reflejan la solidaridad

en el contacto que tenemos con los pobres? ¿Y en el contacto que tenemos con las personas

que son de otras religiones?

Para las personas que desean profundizar el estudio:

Hemos visto que los documentos más importantes sobre la naturaleza social y el llamado a la comunión son el capítulo 11 de la 1era. sección,

"La Comunidad de Hombres"

de la Constitución Pastoral "La Iglesia en el Mundo Moderno", La Alegría y la Esperanza, 1965(Nos. 23 a 32) y el capítulo IV "Camino para la Comunión" (Nos. 33 a 51) de la Exhortación Apostólica Iglesia en América (1999) de Juan Pablo II.